



La Concha nocturna. Fotografía: bándoki.

ZAPATERO RECONOCE LA AUTODETERMINACIÓN VASCA

En el mismo día en que Kosovo proclama de forma unilateral, su independencia de Serbia, el Diario "EL MUNDO" (18 de febrero de 2008) publica la noticia de que Martin Griffiths, director de la Fundación Henry Dunant -mediadora en las negociaciones del Gobierno Español con ETA, en el Hotel Presidente Wilson de Ginebra- levantó Acta de un principio de acuerdo político entre ambas partes, en julio de 2005, por el que, literalmente, "el Gobierno español respetará las decisiones que sobre su futuro adopten libremente los ciudadanos vascos".

Traducido a su exacta significación jurídica y política, este insólito acuerdo entre un gobierno de un estado europeo y un grupo terrorista, contiene el reconocimiento por el representante del Estado Español de un derecho de autodeterminación en favor de los ciudadanos vascos.

No parecía verosímil, ni probable, que las promesas verbales de Zapatero, que preludiaron la negociación con ETA, sobre la predisposición del Presidente del Gobierno a reconocer el derecho de los vascos a la libre determinación de su futuro político, llegaran a integrarse en un principio de acuerdo bilateral con ETA, del que pudiera dar fe el Acta de la Fundación internacional mediadora.

El derecho de libre determinación de los pueblos sometidos a una potencia extranjera nació, en el primer tercio del siglo XIX, con ocasión de la guerra de liberación de Grecia contra el Imperio Otomano. Los grandes intelectuales de Europa y la fama de Lord Byron, símbolo heroico de la causa helénica, unieron este derecho internacional a los ideales del romanticismo.

Carlos Marx precisó el ámbito de tan reciente derecho internacional, limitándolo a las naciones o nacionalidades que no tenían Estado unitario antes de la Revolución francesa, con la excepción de Irlanda, donde lo admitía por razones religiosas. Fue el socialista austriaco Otto Bauer quien construyó una teoría cultural de la nación que establecía como corolario el derecho de autodeterminación de la misma. Bajo su influencia, este derecho fue incorporado al programa del Congreso de la Internacional Socialista de Brunn, en 1899. Desde entonces, el socialismo solo lo aplicó a las nacionalidades sin Estado, cuando la conciencia de clase podía asumir la conciencia nacional a causa del mayor estado de progreso material de la nacionalidad, respecto del existente en el Estado plurinacional. Después de la guerra mundial, el derecho de autodeterminación fue aplicado como base política y jurídica de la descolonización.

Recordado el origen y alcance de la doctrina socialdemócrata, sobre el derecho de los pueblos integrados en un Estado plurinacional a decidir su futuro, que el Sr. Zapatero ignora, conviene aclarar que autodeterminación no quiere decir ni significa independencia, sino derecho a la independencia o a la secesión. Es este derecho lo que reconoce el gobierno del PSOE a Euzkadi, que no está bajo el imperio colonial del Estado español.

Dos evidencias se desprenden de la trascendental declaración del gobierno Español. Aun siendo un acuerdo de principio, hace suya la causa del nacionalismo vasco, sin separar moderados y violentos, e impulsa la causa separatista del nacionalismo catalán y gallego.

A diferencia de la independencia de Kosovo, concedida por EEUU y la UE, por razones morales compensatorias del sufrimiento que le causó el nacionalismo serbio -¡como si los crímenes pasados se pudieran compensar con errores causantes de futuros crímenes!- cuyas consecuencias están por venir, la independencia de Euzkadi no encontrará una sola instancia o Estado que la apoye, ni un solo argumento democrático o liberal que la fundamente.

España no ha sido determinada por la voluntad de sus habitantes, ni es susceptible de ser definida como nación en un referéndum, particular de los vascos o general de los españoles. Como Francia y Portugal, por mencionar a los vecinos, España no es una cuestión volitiva, ni un modo de estar en el mundo que se pueda elegir, sino una realidad existencial y vital determinada por la historia de muchas generaciones que nos precedieron.

Alimentar esa esperanza de independencia vasca, como hace la declaración del Gobierno, no es solo una irresponsabilidad rayana en la locura, ni un error de la idiotez causada por las pasiones de gloria. Peor que un delito contra una Constitución, que legitimó la idea de nacionalidad, Zapatero ha cometido un crimen de lesa patria.

Esta decisión de Zapatero no habría sido posible, si otros gobernantes, como Aznar y Rajoy, no le hubieran allanado el camino, cuando decían que, en un escenario de paz, nada tenían que oponer a la libre decisión del pueblo vasco. Son los partidos estatales y la Monarquía de Partidos quienes llevan en sus entrañas el germen de la destrucción moral y cultural de España, por no hablar de la libertad política que impiden.

Antonio García-Trevijano